

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº <u>6.581.</u>7

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 03 SET. 2014

VISTOS:

Solicitud de Patente Municipal;

 Memo Nº 217, de fecha 01 de septiembre de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;

3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;

4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

1. NOMBRE:

LEONTINA BRAVO ORELLANA

RUT:

DIRECCIÓN:

O'HIGGINS Nº 10, LOCAL 40

GIRO:

VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y BAZAR

PATENTE:

PATENTE COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)

<u>DISTRIBU</u>CIÓN

Archivo SS.MM.

- Archivo DAF

- Archivo Control

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA Depto. Finanzas

Fecha D8 09 W Hora: 1600

RECEPCION